



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVO
Radicación No. : 250002326000-2005-00628-01
Demandante : U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL
Demandado : JUAN BILISTEIN ALMEIDA DÍAZ
Providencia : Ordena requerir

1. ANTECEDENTES

Fue retirado despacho comisorio 003 de 2017 por la parte interesada.

Sim embargo, a la fecha no se ha informado el trámite dado al mismo.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior se requerirá a la parte actora con el objeto de que se sirva informar el trámite impartido al despacho comisorio.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Se requiere a la parte actora con el objeto de que se sirva informar el trámite impartido al despacho comisorio 003 de 2017. Para lo cual se le concede el término de cinco días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 85 del QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario